



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL**

R.A. N° 382 -2009-P/PJ

Lima, 29 de diciembre del 2009



VISTO:

El Memorandum N° 002-2009-CE-SEMCG-GG/PJ del Comité Especial para la adquisición de software y equipo de monitoreo para el Centro de Gestión de redes del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 345-2009-P-PJ de fecha 22 de noviembre del 2009, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la "Adquisición de software y equipo de monitoreo para el Centro de Gestión de redes del Poder Judicial";

Que, conforme a lo previsto por el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 10° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Presidencia del Poder Judicial aprobó el Expediente de Contratación mediante la Resolución Administrativa N° 341-2009-P-PJ, y;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31° del precitado Reglamento, el Comité antes referido ha formulado las Bases del proceso de Licitación Pública N° 005-2009-GG/PJ – 1era. convocatoria, para la "Adquisición de software y equipo de monitoreo para el Centro de Gestión de redes del Poder Judicial", las mismas que a través del documento del Visto, se elevan para su correspondiente aprobación;

Que, teniendo en consideración que las Bases cumplen las condiciones mínimas señaladas por el Artículo 39° del mencionado cuerpo Reglamentario, resulta necesario aprobar las mismas;

De conformidad con lo señalado la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento, aprobado por Decreto





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL**

R.A. N° 382-2009-P/PJ

Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases del proceso de selección que se detalla a continuación:

N° PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
638	Adquisición de software y equipo de monitoreo para el Centro de Gestión de redes del Poder Judicial	L.P. N° 005-2009-GG/PJ 1era. Convoc.	525,000.00	R.O.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a la Oficina de Inspectoría General y al Comité Especial para la adopción de las acciones pertinentes, para cuyo efecto se le deberá remitir todo lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial